



P / 1073

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 03 MAR. 2008

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil a la Doctora Cecilia Menéndez Lutar.

2º.- Comuníquese, etc.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República